

INFORME DEL COMISARIO

A los Sres. Accionistas de:
AFRANSA S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014; del Registro Oficial No. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **AFRANSA S.A.** mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del periodo terminado al 31 de diciembre del 2011, siendo este el siguiente:

- o **AFRANSA S.A.** es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal de acuerdo al Registro Único de Contribuyentes, está relacionada con la compra, venta, al por menor y mayor de productos farmacéuticos y medicinales.
- o Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas Contables.
- o La administración ejercida por el Sr. **Aaron Roberto Franco Maldonado**, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **AFRANSA S.A.**
- o Los libros sociales de **AFRANSA S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas NEC y PCGA, y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- o Al 31 de diciembre del 2011, la administración de **AFRANSA S.A.**, dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, con su Reglamento y Código Tributario respectivamente, de manera que la administración dio cumplimiento con las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- o **AFRANSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismos del sector publico.

Este informe lo hago, con absoluta independencia y con apego a procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, considerando que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Durante el periodo fiscal del año 2011, **AFRANSA S.A.** no registro actividad alguna.

Agradezco la oportunidad brindada a la administración para el desarrollo de nuestra labor.

Atentamente,



CPA. Jaime Castro Barzola
C.C. # 091088593-8

Guayaquil, Agosto del 2012

